

Lapso extendido de postulaciones al CNE cierra con 44 nuevas candidaturas

El Comité de Postulaciones Electorales, designado por la Asamblea Nacional (AN) de Nicolás Maduro, electa en los cuestionados comicios de 6 de diciembre, informó que el lapso extendido de postulaciones al Consejo Nacional Electoral (CNE) cerró con 44 nuevas candidaturas.

A través de *Twitter* el Comité de Postulaciones Electorales anunció el inicio de las evaluaciones a las candidaturas. El presidente de la instancia parlamentaria, diputado Giuseppe Alessandrello, dijo el sábado 3 de abril que luego de la evaluación se iniciaría un período de 12 días de impugnaciones y descargos, a partir de la publicación del nuevo listado.

El Parlamento rojo autorizó al comité iniciar un lapso adicional de postulaciones para la renovación del CNE entre el 20 de marzo y el 2 de abril. En sesión ordinaria se argumentó que la decisión respondía a dificultades por la pandemia por covid-19, la cuarentena radical y las fallas de internet que afectó a quienes no pudieron consignar la documentación requerida o asistir a las entrevistas del primer proceso realizado en febrero.

Tras las evaluaciones pasadas quedó una lista de 67 elegibles a la rectoría del Consejo Nacional Electoral. La directiva del comité ha asomado en oportunidades anteriores que a finales de este mes de abril el país tendrá nuevas autoridades electorales.

“Los venezolanos podemos decir que tuvieron 28 días para inscribirse. Podríamos estar presentando para finales del mes de abril, a la cámara y al país, un listado definitivo para nombrar los 5 rectores principales”, aseguró José Gregorio Correa, vicepresidente del comité, no reconocido ni por Estados Unidos ni por la Unión Europea.

A la publicación del Comité de Postulaciones Electorales designado por la AN de Maduro la asociación civil pidió trabajar para no repetir los errores del pasado, refiriéndose a que cuando se publicó la primera lista de candidato denunció que algunos aspirantes no cumplían con los requisitos de elegibilidad exigidos por la Constitución y por la Ley Orgánica

del Poder Electoral, como la no vinculación a organizaciones con fines políticos.

Argumentó que entre los aspirantes hay militantes de partidos políticos, entre ellos del Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV) y funcionarios del Poder Público, como por ejemplo, el contralor general designado por la impuesta asamblea constituyente, Elvis Amoroso.

La ONG expuso que 40 de los 75 aspirantes están inscritos como militantes en el PSUV, y están postulados en los tres sectores que deben integrar el directorio del CNE. Esta cantidad representa de 53,3% del total de elegibles: 20 por la sociedad civil, nueve por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de las universidades nacionales, y 11 por el Poder Ciudadano.

Con información de TalCual